

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 30 de noviembre de 2021, al Despacho del señor Juez para proveer, el Proceso Ordinario **Nº. 2012-589**, de GIL MARINA ALDANA DE ARÉVALO contra COLPENSIONES, informando que obra solicitud de entrega de título (f. 116); que una vez revisado el Portal de Depósitos Judiciales, aparece consignado el título 400100008045467 (f. 117).



CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., treinta (30) de noviembre del año dos mil veintiuno (2.021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Solicita la apoderada de la demandante en escrito presentado a folio 116, se ordene la entrega del título consignado por Colpensiones al proceso.

De conformidad con lo anterior, una vez consultado el portal Web de Depósitos Judiciales, se encontró constituido a órdenes de éste juzgado y para el presente proceso, el título judicial Nº. 400100008045467 por valor de \$3'772.800, consignado por Colpensiones por concepto de costas (f. 112), según reporte del Banco Agrario de Colombia (f. 117), y por ser procedente, se dispone:

La entrega del título de depósito judicial Nº. 400100008045467 por valor de \$3'772.800, a favor de la apoderada de la demandante Dra. BLANCA TERESA MARTÍNEZ, portadora de la T.P. 117.590 del C.S., de la J., quien cuenta con facultad expresa para recibir (f. 2).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico Nº. 211 de fecha 1/12/2021



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA